

RESOLUCIÓN No.099

(08 de mayo 2017)

Por la cual se autorizan pagos de papelería

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Estatuto General Artículo 41°. Literal d) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que mediante Acuerdo Marco, se realizó compra en la tienda virtual, (Colombia Compra Eficiente) a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, Nit N° 830.037.946-3, y presentó la factura de venta N° 01-83364,

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 13917 del Rubro A-2-0-4-4-15 Papelería, productos de aseo y limpieza y cafetería.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	830.037.946-3	\$15.980.772	13617	INSUMOS DE PAPELERIA, PRODUCTOS ASEO Y LIMPIEZA Y CAFETERIA.
-----------------------------------	---------------	--------------	-------	--------------------------------------------------------------

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

NEYL ORIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera, Hoja de vida

Proyectó: Iván González
Elaboró: EJS